

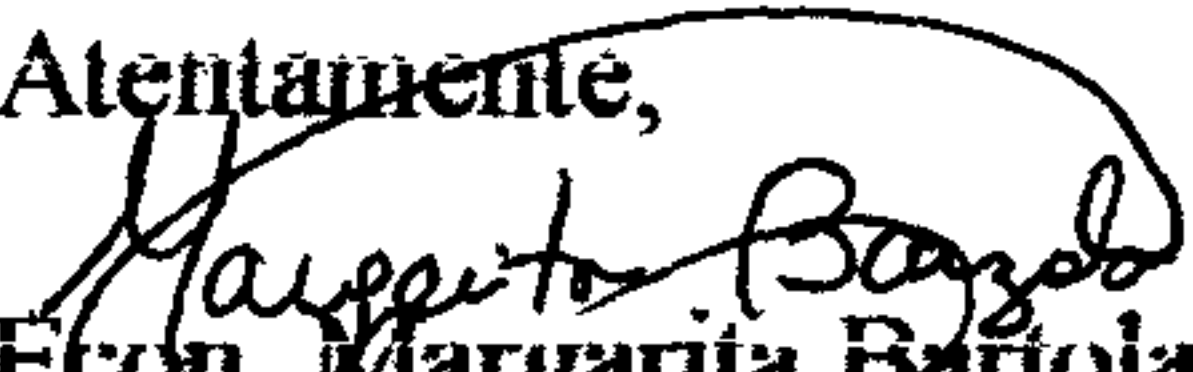
Guayaquil, Marzo 17 del 2003

**Señores**  
**CONSTRUCTORA GOMERO CONGOME S.A.**  
**Ciudad.-**

Cumplo en presentarles en concordancia con las disposiciones del art. 321 de la ley de Compañía, el siguiente Informe del Comisario de CONGOME S.A., para el Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2003.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisaria, he contado con la presente colaboración de la administración de la empresa.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía.
- 3.- Lo concerniente a los libros de actas de junta general de Accionistas y de Directorio, libro talonario, Libro de acciones, y Accionistas, así como los comprobantes que se conservan de la organización y constitución de la compañía, así como la custodia de los bienes son adecuados.
- 4.- el control interno de la compañía es el adecuado de acuerdo a todos los principios contables establecidos.
- 5.- Los estados financieros reflejan exactamente los datos de la contabilidad.

Es todo lo que puedo informar a los señores accionistas y, dejo constancia de mi agradecimiento a los señores administradores de la compañía por la eficiente colaboración que me han presentado, sin las cuales no hubiese podido cumplir mis funciones a cabalidad.

Atentamente,  
  
Econ. Margarita Barzola  
No. Matrícula 17.095  
Comisario Principal



2003